

SECRETARÍA: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se ha presentado renuncia al recurso de apelación concedido en auto de fecha 11 de agosto de 2021. Provea. Sincelejo, Sucre, 13 de octubre de 2021.


Luz Maria Pulgar Granados
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Octubre trece de dos mil veintiuno.-

Visto el memorial que antecede, por medio del cual el señor LUIS MIGUEL PEREZ JULIO con fundamento en el artículo 316 del C.G.P., desiste del recurso de Apelación presentado de maneta subsidiaria contra el auto de fecha 24 de junio de 2021, concedido en auto del 11 de agosto hogañó; por ser procedente, se DISPONE:

Unico.- Aceptar el desistimiento al recurso de Apelación presentado por LUIS MIGUEL PEREZ JULIO contra el auto de fecha 24 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO

Juez.-

